



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL .

Ciudad de México, a 06 de enero de 2021

SCG/OICSGIRPC/0014/2021

**Asunto:** Orden de Auditoría Interna Administrativa

(3:16)

SSOS Y PROTECCIÓN CIVIL

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 136 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México y Lineamiento Noveno numeral 3.1.2 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, se le notifica que se ordena llevar a cabo en la Dirección General a su cargo, la Auditoría Interna Administrativa, número A-01/2021, con Clave 1-6-9-10, denominada "Atlas de Riesgos de la Ciudad de México", con el objetivo de Verificar que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil por medio de la Dirección General de Análisis de Riesgos, de cumplimiento a los objetivos y a los elementos que integran el Atlas de Riesgos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y su Reglamento, la cual tendrá un alcance del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Para tal efecto, este Órgano Interno de Control a mi cargo ha designado a la L.A. Ofelia Ruiz, Subdirectora de Auditoría Interna Operativa y Administrativa, como responsable de la ejecución de la misma y a los CC. C.P. Juan Manuel Martínez Medina y al Arq. Arturo Morales Cruz, como personal comisionado, por lo que se solicita el acceso a la documentación conformada por registros, reportes, informes, correspondencia y demás relativos a las operaciones relacionadas con el objetivo de esta auditoría interna y cualquier otra información que se requiera para su ejecución, incluyendo la entrega de la documentación descrita en relación anexa, en un plazo no mayor a **05 días hábiles contados a partir de la recepción del mismo.** 

De estimarlo conveniente, se solicita designe formalmente a un representante para que funja como enlace con el grupo designado para la práctica de la auditoría interna y atienda los requerimientos que le sean formulados por los mismos; en caso de no recibir la designación en comento **dentro del lapso de dos días hábiles**, se entenderá que los requerimientos deben realizarse directamente con usted.



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

La auditoría interna dará inicio a la presentación de este documento y abarcará el periodo comprendido del **06 de enero al 31 de marzo de 2021,** el cual podrá prorrogarse y modificar su objeto, alcance o porcentaje de evaluación, por el mismo periodo previa notificación al respecto.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, documentos o archivos de esa Unidad Administrativa u otras relacionadas y se le brinden las facilidades necesarias para la expedita realización de sus actividades.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GERMÁN ANTONIO MALVIDO FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.c.e.p.,- Mtra. Brenda Emoé Terán Estrada. Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial.- Para su conocimiento.

Lic. Margarita Oscoy Martínez. - Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C".- Para su conocimiento.

L.A. Ofelia Ruiz. Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y de Control Interno en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su conocimiento.